



Trujillo, 25 de Octubre de 2024

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2024-GRLL-GOB**

**VISTO:**

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000121-2024-GRLL-GOB, de fecha 05 de marzo del 2024, el Oficio N° 002577-2024/GGR-GRPRO, de fecha 17 de octubre de 2024, el Informe N° 000051-2024/GGR-GRA-SGRH, de fecha 18 de octubre de 2024, el Proveído N° 2950-2024-GGR-GRPRO, de fecha 21 de octubre de 2024 y el Proveído N° 27605-2024-GGR, de fecha 22 de octubre de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional del visto, se resuelve, entre otros, designar a la BLGA. María Darleni Ascón Cabrera en el cargo de Sub Gerente de Pesquería de la Gerencia Regional de la Producción del Gobierno Regional de La Libertad, en condición de funcionaria de confianza;

Que, con Oficio N° 002577-2024/GGR-GRPRO, de fecha 17 de octubre de 2024, el Gerente Regional de la Producción solicita la finalización de la designación de la Sra. Ascón Cabrera María Darleni, quien ha estado desempeñando el cargo de Subgerente de Pesquería en esta Gerencia Regional;

Que, mediante Informe N° 000051-2024/GGR-GRA-SGRH, de fecha 18 de octubre de 2024, la Subgerencia de Recursos Humanos concluye: *“En base a lo expuesto en el presente informe, este despacho concluye que de acuerdo al procedimiento establecido por la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; así como las disposiciones establecidas en su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y demás instrumentos de gestión vigentes en el Gobierno Regional de La Libertad; y, el currículum vitae del **GERENTE REGIONAL DE PRODUCCIÓN**, Ing. **JUAN JOSÉ MARTÍN FORT CABRERA** este despacho concluye que **CUMPLE** con los requisitos para ocupar mediante **ENCARGATURA** el cargo de **SUB GERENTE DE PESQUERIA** del Gobierno Regional de La Libertad, siendo factible proceder con su designación”;*

Que, mediante el Proveído N° 2950-2024-GGR-GRPRO, de fecha 21 de octubre de 2024, la Gerencia Regional de la Producción precisa que la finalización de la designación de la Subgerente de Pesquería será efectiva hasta el 25 de octubre del presente año y la encargatura de funciones a partir del 26 de octubre;

Que, a través del Proveído N° 27605-2024-GGR, de fecha 22 de octubre de 2024, la Gerencia General Regional dispone lo siguiente: *“Sírvasse emitir el acto resolutivo correspondiente con la precisiones realizadas por la Gerencia Regional de Producción”;*





Que, es prerrogativa del Titular de la Entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por convenir al servicio y de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales el Titular de la Entidad ha decidido dar por concluida la designación de la BLGA. María Darleni Ascón Cabrera en el cargo de Sub Gerente de Pesquería de la Gerencia Regional de la Producción del Gobierno Regional de La Libertad y a la vez, avocar al Ing. Juan José Martín Fort Cabrera, Gerente Regional de la Producción las funciones propias del cargo de Sub Gerente de Pesquería de la Gerencia Regional de la Producción del Gobierno Regional de La Libertad, hasta la designación del titular del referido cargo, y;

Estando a los vistos de la Gerencia General Regional y la Secretaría General, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 25 de octubre de 2024, la designación de la BLGA. María Darleni Ascón Cabrera al cargo de confianza de Sub Gerente de Pesquería de la Gerencia Regional de la Producción del Gobierno Regional de La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a la institución.

**Artículo 2°.- AVOCAR**, a partir del 26 de octubre de 2024, al Ing. **JUAN JOSÉ MARTÍN FORT CABRERA, GERENTE REGIONAL DE LAPRODUCCIÓN** las funciones propias del cargo de Sub Gerente de Pesquería de la Gerencia Regional de la Producción del Gobierno Regional de La Libertad, hasta la designación del titular del referido cargo.

**Artículo 3°.- DISPONER** que la BLGA. María Darleni Ascón Cabrera cumpla con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas así como su Declaración Jurada de Conflicto de Interés ante el órgano competente, conforme a ley.

**Artículo 4°.- Notificar** la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia Regional de la Producción, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

#### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Documento firmado digitalmente por  
**CESAR ACUÑA PERALTA**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

